COPAN SEGUROS

DIAGONAL 77 N° 448 - LA PLATA - TE. 422-1626 - 425-2212

POLIZA DE SEGURO

SEGURO COLECTIVO DE VIDA OBLIGATORIO DCTO. 1567/74

SOCIO: 137.607	POLIZA: 8.628	

Entre Copan Cooperativa de Seguros Ltda. (en adelante el Asegurador), y el tomador, cuyo nombre y domicilio se indican a continuación, se conviene celebrar de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares de esta Póliza, que más abajo se especifican y han sido convenidas para ser ejecutadas de buena fe, el presente contrato de seguro.

TOMADOR	TERMINO: 364 días.
COMUNICACIONES Y SERVICIOS CHOIQUE S.A.	**VIGENCIA DE LA POLIZA**
	Desde las 0 Hs. del 01 de Febrero de 2021
RIVADAVIA Nro.: 1414	**Hasta las 24 Hs. del** 31 de Enero de 2022
	PERIODO DE FACTURACION
BRAGADO	Desde las 0 Hs. 01 de Febrero de 2021
BUENOS AIRES **C.P.:** 6640	**Hasta las 24 Hs. del** 01/02/2022

CONDICIONES GENERALES: ANEXO I	CLAUSULAS PARTICULARES: 150

LIQUIDACION DEL PREMIO

Prima:	$	399,56
Derecho de Emisión:	$	12,00
PREMIO NETO:	$	**411,56**

Gastos de adquisición: $ 23,97	Gastos de explotación: $ 55,94	Prima Pura: $ 319,65

Los asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económico financiera de la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.P. 1067), Ciudad de Buenos Aires, o al teléfono 4338-4000 (líneas rotativas), en el horario de 10:30 a 17:30. Podrá consultarse vía internet a la siguiente dirección: www.ssn.gov.ar

ADVERTENCIA : Si el texto de esta póliza difiriera de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Art. 12 de la Ley Seguros). Los vocablos "Asegurado" y/o "Tomador" o "Contratante" se usan indistintamente en cada póliza, por lo que debe dárseles el significado que corresponda según las circunstancias del caso.

PRODUCTOR: MACIAS, JAVIER ALFREDO

MATRICULA: 60118

La Plata, 11 de Febrero de 2021

COPAN
Cooperativa de
Seguros Ltda.

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA

Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación.